

PROCEDIMIENTO REGISTRO ALUMNOS VISITANTES DE LA FACULTAD DE CIENCIAS

A continuación se describen los pasos a seguir con el fin de registrar las estancias de alumnos visitantes, aquellos que realizan una estancia corta de investigación, en la Facultad de Ciencias.

El profesor (tutor) que vaya a supervisar el trabajo de investigación del alumno durante su estancia en la Facultad será la persona que solicitará a través de un correo electrónico dirigido al Responsable de Relaciones Internacionales del Equipo Decanal de la Facultad de Ciencias el registro del alumno. En este escrito se deberá adjuntar:

- Carta de aceptación por parte del Responsable del grupo de investigación o Director de departamento.
- Nombre y apellido del alumno
- Universidad de Destino
- Objetivo de la estancia y Facultad/departamento donde va a realizar la Investigación
- Fecha y duración de la estancia
- Si cuenta con alguna beca para sufragar su estancia

Las solicitudes recibidas en el Decanato de la Facultad de Ciencias, serán enviadas a la Oficina de Relaciones Internacionales, quién enviará una carta de aceptación al alumno.

A su llegada a la Universidad de Cádiz el alumno se registrará en el Decanato de la Facultad de Ciencias dónde entregará la siguiente documentación:

- Formulario “ficha de registro” (ver anexo)
- Copia del pasaporte o tarjeta de identidad del alumno
- Copia del seguro de asistencia sanitaria con cobertura en España.

Al finalizar su actividad en la UCA el alumno y el profesor supervisor (tutor) podrán obtener un certificado de estancia en la ORI.